

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/4550 *Notificación de Resolución. Procedimiento 162/2019. Ejecución de títulos judiciales 70/2019.*

Edicto

Procedimiento: 162/2019. Ejecución de títulos judiciales 70/2019.
Negociado: VI.
N.I.G.: 2305044420190000574.
De: Elisabet Aguilera Fuentes.
Abogada: María Isabel Arribas Castillo.
Contra: Herederos de José Luis Suarez, S.L.U.
Abogado: Fogasa.

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 70/2019 a instancia de la parte actora Elisabet Aguilera Fuentes contra Herederos de José Luis Suarez S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 3 de octubre de 2019 del tenor literal siguiente:

- Declaro extinguida en el día de hoy la relación laboral que vinculaba a D^a. Elisabet Aguilera Fuentes con la empresa Herederos de José Luis Suárez, S.L., condenando a la citada empresa a que abone a la indicada trabajadoras la siguiente indemnización: 17.083,37 €.

Así como al abono de los salarios dejados de percibir que ascienden a las sumas de: 11.990,04 €.

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación al demandado Herederos de José Luis Suarez, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.